

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**4953 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea existente de alta tensión a 132 KV, entre el apoyo n.º 72 de la L/ Almadenes-Espinardo a la S.T. Jumilla, de la que es titular Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla, por motivo del cruzamiento de la Línea Eléctrica aérea de 132 kV de tensión, entre el Apoyo número 72 de la L/ Almadenes-Espinardo a la ST. Jumilla, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con referencia VP 19/2013.

Murcia, 2 de diciembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.